

Concepto	Bankia	Liberbank	Banco Mare Nostrum	Banca Cívica	Cataluña Caixa
<b>Fecha acuerdo</b>	14/12/2010	13/12/2010	15/09/2010	23/12/2010	12/03/2010
<b>Firmantes</b>	CC.OO. - UGT - CSICA - ACCAM/ACPCA - CIC - CGT - CSIF	CC.OO. - UGT - CSICS - CSIF	CC.OO. - UGT - CSICA - SELG - ACCAG	CC.OO. - UGT - CSICA - SEA - GTB	CC.OO. - UGT - SEC - SECT - CSICA
<b>Edad mínima de prejubilación</b>	55 años	55 años	55 años	55 años	55 años
<b>Antigüedad en la empresa</b>	10 años	10 años.	10 años	10 años	
<b>Modalidad prejubilación</b>	Extinción - ERE	Extinción - ERE	Extinción - ERE	Extinción - ERE	Extinción - ERE
<b>Edad jubilación</b>	64 años	64 años.	65 años	64 años	64 años
<b>Garantía cambio edad jubilación 65 años</b>	Un año más de CESS, si a 64 años no pensión máxima.	Un año más CESS, si a 64 años no pensión máxima + 50% Difª salario - pensión de 64.	NO (Jubilación a 65 años)	Un año más CESS, si a 64 años no pensión máxima + 50% Difª salario - pensión de 64.	NO
<b>Salario Prejubilación BRUTO (% Salario Bruto Fijo)</b>		80%	Tabla 60% a 78% + 500€ x año antigüedad	83,50%	
<b>Salario Prejubilación NETO (% Salario Neto Fijo)</b>	95%	Máx. 95% - Mín. 90%	Máx. 95% - Mín. 85%	a) 95% Sin aportaciones. b) 90% Con aportaciones.	a) 60 años o más.= 95% b) Menos de 60 = 85%
<b>Forma de cobro</b>	Mensual o pago único.	Mensual o pago único.	Pago único.	Mensual o pago único.	Pago único.
<b>Revalorización cobro mensual</b>	1,50%	1,50%		1,50%	
<b>Convenio Especial Seguridad Social (CESS)</b>	Hasta los 64 años, por importe real.	Hasta los 64 años, por importe real.	Hasta los 65 años, por importe real.	Hasta los 64 años, por importe real.	Hasta los 61 años, por importe real. Más prima 20.500 ó 31.000 para CESS hasta 64.
<b>Plan de Pensiones.- Aportaciones para Jubilación</b>	Hasta 64 años como activo. Caja Madrid 70% año anterior.	Hasta 64 años como activo.	Importe año prejubilación, hasta 65 años. Sa Nostra acuerdo específico.	Importe del año anterior hasta 64 años.	Importe del año anterior hasta 64 años.
<b>Aportaciones o capital.- Elegir</b>	NO	NO	NO	NO	SI
<b>Situación de riesgos</b>	Derechos Plan.	Activo	Derechos Plan.	Derechos Plan.	Derechos Plan.
<b>Créditos en vigor</b>	Mantener condiciones	Mantener condiciones	Mantener condiciones	Mantener condiciones	Mantener condiciones
<b>Mejoras sociales</b>					Como activos.
<b>Bajas incentivadas</b>	46 días más cantidad por antigüedad: Hasta 5 años = 10.000 Entre 6 y 10 = 15.000 Entre 11 y 15 = 20.000 Entre 16 y 20 = 25.000 Más de 20 = 30.000	45 días más cantidad por antigüedad: Hasta 5 años = 10.000 Entre 6 y 10 = 15.000 Entre 11 y 15 = 20.000 Entre 16 y 20 = 25.000 Más de 20 = 30.000	45 días, máximo 42 mensualidades.	45 días más cantidad por antigüedad: Hasta 5 años = 10.000 Entre 6 y 10 = 15.000 Entre 11 y 15 = 20.000 Entre 16 y 20 = 25.000 Más de 20 = 30.000	Hasta 3 años = 12 mensualidades. Entre 3 y 12 años = 24 mensualidades. Más de 12 años = 30 mensualidades.
<b>Suspensiones de contrato.</b>	3 años, ampliables a 5 a petición trabajador. 20% salario bruto x 5 Si no se reincorpora, indemnización menos lo percibido.	2 años, ampliables a 5 a petición trabajador. 20% salario bruto x 5 Si no se reincorpora, indemnización menos lo percibido.		3 años, ampliables a 5 a petición trabajador. 20% salario x 3 o x 5	4 años 25% salario bruto x 4 Si no se reincorpora: Hasta 6 años = 6 meses. Más 6 años = 9 meses.

Concepto	UNNIM	Caja Tres	Caja Duero - Caja España	Caixa Nova - Caixa Galicia	BBK (Cajasur)
Fecha acuerdo	21/10/2010	11/11/2010	22/04/2010	04/10/2010	11/01/2011
Firmantes	CC.OO. - UGT - SEC	CC.OO. - UGT - CSICA - ASIPA - ACCAB	CC.OO. - CSICA - UEA	CC.OO. - CSICA	ASPROMONTE - CC.OO. - UGT
Edad mínima de prejubilación	55 años	57 años.	55 años	55 años	56 años
Antigüedad en la empresa	15 años		10 años	10 años	
Modalidad prejubilación	Extinción - ERE	Extinción - ERE	Extinción - ERE	Extinción - ERE	Extinción - ERE
Edad jubilación	64 años	64 años	64 años	64 años	64 años
Garantía cambio edad jubilación 65 años	Recálculo total si a 64 años no se alcanza pensión máxima.	Un año más de CESS, si a 64 años no pensión máxima.	NO	Un año más de CESS, si a 64 años no pensión máxima.	Un año más de CESS, si a 64 años no pensión máxima.
Salario Prejubilación BRUTO (% Salario Bruto Fijo)		80%	a) 80% Sin aportaciones. b) 90% Con aportaciones.	85%	
Salario Prejubilación NETO (% Salario Neto Fijo)	90% a 65 - un año de pensión SS	Máx. 95% - Mín. 90%	Máx. 100% neto + Plan.	Máximo 98% neto.	87% + 30.000€
Forma de cobro	Pago único.	Mensual o pago único.	Mensual o pago único.	Mensual, único o mixto	
Revalorización cobro mensual		2,00%	IPC	1,65%	
Convenio Especial Seguridad Social (CESS)	Hasta los 64 años, por importe año prejubilación.	Hasta los 64 años, por importe real.	Hasta los 64 años, por importe real.	Hasta los 64 años, por importe real.	Hasta los 64 años, por importe real.
Plan de Pensiones.- Aportaciones para Jubilación	Importe del año anterior hasta 65 años.	Última aportación, max. 8.000€, hasta 64. Prestación Definida.- Consolidación derechos.	Importe del año anterior hasta 64 años.	Aportación Definida.- Última aportación + IPC, hasta 64. Prestación Definida.- Igual activo a 64 años.	Como activo hasta 64 años.
Aportaciones o capital.- Elegir	NO	NO	NO	NO	
Situación de riesgos	Derechos Plan.	Derechos Plan.	Derechos Plan.	Activo desde 64.	Activo desde 64.
Créditos en vigor	Mantener condiciones	Mantener condiciones	Mantener condiciones	Mantener condiciones	Mantener condiciones
Mejoras sociales	Como activos.		Prejubilados antiguos.	Póliza médica.	Como activos.
Bajas incentivadas		45 días, máximo 42 mensualidades.	45 días más cantidad por antigüedad: Hasta 5 años = 10.000 Entre 6 y 10 = 15.000 Entre 11 y 15 = 20.000 Entre 16 y 20 = 25.000 Más de 20 = 30.000	45 días, máximo 42 mensualidades.	Mínimo = 45 días, máximo 42 mensualidades. Hasta 3 años = 12 meses De 3 a 9 = 24 meses. De 9 a 15 = 30 meses. Más de 15 = 33 meses. Más 3.000€ x una vez.
Suspensiones de contrato.		3 años, ampliables a 5 a petición trabajador. 25% salario bruto x 5 Si no se reincorpora, indemnización menos lo percibido.	3 años, ampliables a 5 a petición trabajador. 30% del importe de la baja incentivada. 70% restante si no se incorpora.	3 años, ampliables a 5 a petición trabajador. 20% salario x 3 o x 5 Si no se reincorpora, indemnización menos lo percibido.	Hasta 4 años. 25% salario. Si no se reincorpora, indemnización menos lo percibido + 7.000€